



Cerro Sombrero, 23 de enero de 2012

NUM 029/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) Decreto N° 019 con fecha 13-01-2012 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3866-2-L112.
- 2) Se adjudica Licitación por que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados en la licitación.
- 3) Se presento 1 Oferente.
- 4) El Programa de Actividades Municipales año 2012, Actividad Verano Entretenido

DECRETO

1° ADJUDICASE, licitación de Juegos Inflables para Actividad Verano Entretenido 2012. Ilustre Municipalidad de Primavera. a **KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA - Muzaraña Eventos, RUT: 10.662.346-5**. por un monto total de \$395.080 (trescientos noventa y cinco mil ochenta pesos) IVA Incluido, Licitación Pública N° 3866-2-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante